

Recibo No.: 0026852664

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bLaSjcuoYVjnpkdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AS EDICIONES S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900941216-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-554972-12
Fecha de matrícula: 22 de Febrero de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 03 de Mayo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 5 80 C 130 APT 909 TORRE 2
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@asediciones.com
Teléfono comercial 1: 5898377
Teléfono comercial 2: 3043872052
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 5 80 C 130 APT 909 TORRE 2
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@asediciones.com
Teléfono para notificación 1: 5898377
Teléfono para notificación 2: 3043872052
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AS EDICIONES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0026852664

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bLaSjcuoYVjnpkdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado, otorgado por el Accionista, en febrero 19 de 2016 registrado en esta Entidad en febrero 22 de 2016, en el libro 9, bajo el número 3460, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

AS EDICIONES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social comprende las siguientes actividades:

i)La edición de libros, revistas o folletos de carácter académico, científico ó cultural, ocupándose de la comercialización, distribución y venta de los mismos y de terceros, en cualquiera de los soportes, metodologías o medios existentes (papel, electrónico, e learning y similares).

ii)La realización de actividades en Internet, incluida la creación, desarrollo y explotación de portales, así como el suministro de servicios de información, formación y comercio electrónico.

iii)La realización de inversiones en sociedades o empresas industriales, comerciales, de servicios, o destinadas a la explotación de los recursos naturales, y en valores mobiliarios tales como: acciones, bonos, papeles constitutivos de crédito, certificados de depósitos, encargos fiduciarios, y en general cualquier tipo de título valor.

iv)la administración de negocios relacionados con la misma materia, así como mudar la forma y naturaleza de sus bienes, constituir hipotecas, y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento compraventa, usufructo y anticresis sobre inmuebles, adquirir y utilizar toda clase de bienes muebles destinados al objeto social, inclusive, acciones de otras sociedades de objeto igual o similar y pignorarlos, arrendarlos o

Recibo No.: 0026852664

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bLaSjcuoYVjnpkdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

venderlos, dar y aceptar fianzas, tomar y dar dinero mutuo, con o sin interés y en general celebrar cualquier clase de actos y contratarlos directamente, subordinados y destinados al cumplimiento de dicho objeto, inclusive los de la sociedad.

vi)La prestación de servicios de asesorías en el ramo editorial en general o en cualquiera de las actividades señaladas en los literales anteriores.

El objeto principal de la Sociedad será la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, en específico:

i)Edición de libros, revistas y folletos impresos y electrónicos

ii)Compra y venta de derechos de autor.

iii)Comercialización y distribución de libros impresos y electrónicos

iv)Tener a su cargo la representación de casas nacionales o extranjeras en las actividades referidas,

v)Adquirir, limitar, gravar, usufructuar, administrar, dar o tomar en arriendo y enajenar a cualquier título, por cuenta propia o ajena, bienes muebles e inmuebles.

vi)Celebrar el contrato de comisión para la adquisición y enajenación de bienes muebles o inmuebles.

vii)Asociarse con terceros para el desarrollo y explotación de cualquiera de las actividades o negocios comprendidos en el objeto social.

vii)Promover, constituir y financiar sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a otras compañías que tengan por objeto desarrollar cualquiera de las actividades indicadas, o adquirir partes de capital, cuotas o acciones en las mismas, o fusionarse con ellas, o absorberlas.

ix)Adquirir marcas, patentes, derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar contratos y obtener licencias para su explotación en cualquiera de los ramos a los cuales se refiere los estatutos..



Fecha de expedición: 17/07/2024 - 10:01:13 AM

Recibo No.: 0026852664

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bLaSjcuoYVjnpkdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

x)Cambiar la forma o la naturaleza de sus inversiones y realizarlas o liquidarlas cuando las circunstancias lo exijan o lo hagan aconsejable por razones de seguridad, rentabilidad o conveniencia.

xi)Celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que comprende el objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal y convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad.

xii)Celebrar cualquier tipo de acuerdo con los bancos, y cualquier otra entidad financiera, incluyendo la apertura de cuentas bancarias, y la contratación de créditos o préstamos de corto, mediano y largo plazo, con o sin intereses, con cualquier entidad financiera o cualquier persona capaz.

xiii)Celebrar acuerdos de colaboración, consorcios, uniones temporales, contratos de cuentas en participación, como participante activo o pasivo; y

xiv)En general podrá realizar cualquier acto lícito de los permitidos en la Ley.

Parágrafo: La sociedad podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, y caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas con sujeción a los requisitos previstos en los estatutos.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que dentro las funciones de la Asamblea General de Accionistas, está:

Autorizar las transferencias de acciones cuando las mismas se encuentren prohibidas de acuerdos con los presentes estatutos.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$5.000.000,00	500	\$10.000,00
SUSCRITO	\$3.000.000,00	300	\$10.000,00
PAGADO	\$3.000.000,00	300	\$10.000,00

Recibo No.: 0026852664

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bLaSjcuoYVjnpkdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Se nombrará al Representante Legal, y a su Suplente. Estos podrán ser reelegidos indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

Deberes: En el ejercicio de su cargo el Representante Legal y su Suplente estarán sujetos a los deberes generales y especiales que estos estatutos le establecen.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE: El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del Representante Legal y su Suplente, con las limitaciones establecidas en estos estatutos, quienes de manera particular ejercerán las siguientes funciones.

I) Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales.

II) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con los previstos en las leyes y estos estatutos.

III) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad.

IV) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la Sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social.

V) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas y fijarles sus salarios y/o asignaciones.

VI) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la Sociedad.

VII) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue

Recibo No.: 0026852664

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bLaSjcuoYVjnpkdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevén estos estatutos.

VIII) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas.

IX) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 10 de febrero de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2022 con el No. 26323 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LEONARDO DAVID LOPEZ ESCOBAR	C.C. 71.742.854

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0026852664

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bLaSjcuoYVjnpkdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 5811

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,011,220,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0026852664

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bLaSjcuoYVjnpkdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros